

04 de mayo de 2020  
**AI-SAS-004-2020**

Señor  
Tony Umana Díaz  
Jefe, Unidad de Planificación Institucional

**Asunto: Tema de Funciones 15 ter, Ley 9449**

Estimado señor:

En fecha 21 de abril de 2020 he recibido correo de la Unidad de Planificación Institucional mediante el cual se informa sobre el trabajo se ha venido realizando en la construcción del Área de Prevención de Legitimación de Capitales, Financiamiento al Terrorismo y la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, específicamente en las funciones asignadas por normativa, generando un anexo con los 3 procesos macro del Área. En este requerimiento se coloca como fecha de entrega de esta información el 24 de abril de 2020, a lo cual indique que era poco tiempo, además que la Auditoría Interna tiene un plan de trabajo que cumplir.

De seguido se indica en el correo citado:

“...Una vez comunicado lo anterior, es necesario indicar que, una segunda etapa de alta importancia corresponde a una revisión por parte de las jefaturas, dentro de las cuales destaca la Auditoría Interna, para que a la luz de los resultados adjuntos valoren los siguientes aspectos:

- 1. Si la nueva estructura tendrá repercusiones directas en la operativa de su unidad. Para ello se requiere que coloque al lado de la función del área los posibles impactos o afectaciones que podría tener la Auditoría Interna.*
- 2. Las necesidades de recursos que derivan del 15ter para sus unidades. Para ello deberá colocar en la tercera columna la propuesta de acciones o requerimientos para enfrentar el impacto o afectación al que la unidad podría enfrentarse una vez que el área 15 ter entre en operación.*
- 3. Dentro del mismo Word al final, puede incluir cualquier aspecto que haya identificado y que se salga de los dos puntos anteriores como lo pueden ser: riesgos, fortalezas, debilidades, amenazas, oportunidades u otros aspectos de valor que consideren...”*

*“...Se les recuerda como se hizo con todas las unidades que esta área se financiará con presupuesto nacional, por lo que es de alta importancia que al realizar las propuestas*

---

*tomen en cuenta la crisis fiscal que posee el país y que se ha visto agravada por la actual Emergencia Sanitaria...”*

En este sentido le indico que, la Auditoría Interna es un proceso que tiene independencia funcional y de criterio, conforme al Artículo No. 21 de la Ley General de Control Interno, Ley 8292 que establece:

*“Concepto funcional de auditoría interna. La auditoría interna es la actividad independiente, objetiva y asesora, que proporciona seguridad al ente u órgano, puesto que se crea para validar y mejorar sus operaciones. Contribuye a que se alcancen los objetivos institucionales, mediante la práctica de un enfoque sistémico y profesional para evaluar y mejorar la efectividad de la administración del riesgo, del control y de los procesos de dirección en las entidades y los órganos sujetos a esta Ley. Dentro de una organización, la auditoría interna proporciona a la ciudadanía una garantía razonable de que la actuación del jerarca y la del resto, de la administración se ejecuta conforme al marco legal y técnico y a las prácticas sanas”.*

Este servicio, se realiza con fundamento en la competencia de asesoría y advertencia establecida a la Auditoría Interna en el inciso d) del artículo 22 de la Ley General de Control Interno, que reza:

*“d) Asesorar, en materia de su competencia, al jerarca del cual depende; además, advertir a los órganos pasivos que fiscaliza sobre las posibles consecuencias de determinadas conductas o decisiones, cuando sean de su conocimiento”.*

Se adjunta como *Anexo No. 1* el Documento de Procesos con las observaciones sugeridas por la Auditoría Interna. En este documento se indica en cada punto si afecta a la Auditoría Interna o si aplica o no aplica. En los casos en que si aplica en realidad por la labor de revisión que hace la Auditoría Interna, toda esta nueva función del 15Ter tiene una afectación general y es que amplía el universo auditable de la Auditoría Interna y ello implica contar con mayores recursos humanos y tecnológicos para atender la revisión de estas nuevas funciones. Se proyecta como mínimo en forma estimada contar un medio tiempo de un funcionario Profesional de Servicio Civil 2 en Auditoría Interna, con base en las funciones descrita en el citado Anexo.

Ahora bien la función de revisión de Auditoría puede ser extensible a todas las funciones del área, por ende donde colocó no aplica es porque la ejecución de las funciones son

AI-SAS-004-2020  
04 de mayo de 2020

---

responsabilidad del Área de Prevención y donde se puso que amplía el universo auditable de la Auditoría Interna es que revisar esa función implicará contar con más personal en la Auditoría Interna.

Atentamente,

**Róger M. Ureña Vega**  
**Auditor Interno**  
**Dirección Nacional de Notariado**

RUV / ruv

C.C. Alejandra Faba Saborío, Funcionaria Unidad de Planificación Institucional  
Consecutivo oficios Año 2019

**Anexo No. 1, Documento de Procesos**  
**PROCESOS DE PREVENCIÓN Y CAPACITACIÓN**

<b>FUNCIONES CORRESPONDIENTES A LOS PROCESOS DE PREVENCIÓN Y CAPACITACIÓN</b>	<b>POSIBLES IMPACTOS O AFECTACIONES A LA UNIDAD DE (Auditoría Interna)</b>	<b>PROPUESTA DE ACCIONES O REQUERIMIENTOS PARA ENFRENTAR EL IMPACTO O AFECTACIÓN A LA UNIDAD</b>
Administrar el sistema de aprendizaje en línea (LMS) a efecto de llevar un control completo del campus virtual	No afecta a la Auditoría	No Aplica
Aprobar e impulsar propuestas de comisiones y grupos de estudio, temporales y permanentes, con entidades públicas y privadas, de carácter nacional e internacional, para la obtención del conocimiento que se requiera, en el desempeño de las funciones del Área de Prevención de LCFT que proponga el área.	No afecta a la Auditoría	No Aplica
Apoyar con los requerimientos técnicos para el desarrollo de una plataforma tecnológica orientada a la captura de información centralizada proveniente de la actividad notarial a nivel nacional, dirigida a la supervisión, control y emisión de reportes necesarios	Aumenta el universo auditable de la Auditoría Interna	Se debe valorar la cantidad de recursos humanos disponible en la Auditoría Interna
Brindar la asistencia y asesoría requerida por el personal experto de las diversas instituciones nacionales e internacionales, para adecuar los diseños y metodologías de enseñanza-aprendizaje, a las necesidades de formación y capacitación en materia de Prevención de LCFT en Costa Rica.	No afecta a la Auditoría	No Aplica
Brindar seguimiento a los resultados de las diversas unidades de la Dirección Nacional de Notariado, para establecer mediante el proceso de capacitación actividades de capacitación y campañas de prevención, considerando como fundamental: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Riesgos de exposición (artículo 22 Decreto Ejecutivo 41016);</li> </ul>	Capacitar al personal de Auditoría Interna	Capacitar al personal de Auditoría Interna

<b>FUNCIONES CORRESPONDIENTES A LOS PROCESOS DE PREVENCIÓN Y CAPACITACIÓN</b>	<b>POSIBLES IMPACTOS O AFECTACIONES A LA UNIDAD DE (Auditoría Interna)</b>	<b>PROPUESTA DE ACCIONES O REQUERIMIENTOS PARA ENFRENTAR EL IMPACTO O AFECTACIÓN A LA UNIDAD</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Mecanismos y estrategias para corroborar que los usuarios o requirentes de los servicios notariales que sean personas jurídicas extranjeras sean entidades legalmente constituidas y registradas en su país de origen;</li> <li>○ Políticas, procedimientos y requerimientos que en materia de Prevención de LCFT vigentes en Costa Rica;</li> <li>○ Riesgos nacionales de legitimación de capitales</li> </ul>		
<p>Coordinar los autores y profesores para la ejecución de las diferentes acciones de capacitación que se impartirán, así como todo el protocolo y documentación requerida para el desarrollo de la actividad.</p>	<p>Capacitar al personal de Auditoría Interna</p>	<p>Capacitar al personal de Auditoría Interna</p>
<p>Custodiar bajo un estricto control, la información recopilada por la unidad mediante las actividades de prevención o capacitación.</p>	<p>Aumenta el universo auditable de la Auditoría Interna</p>	<p>Se debe valorar la cantidad de recursos humanos disponible en la Auditoría Interna</p>
<p>Desarrollar acciones, actividades y servicios en función del intercambio del conocimiento para contribuir al desarrollo del potencial humano capaces de impulsar y dinamizar procesos organizativos de la Dirección Nacional de Notariado para una adecuada Prevención de LCFT por parte de la Dirección Nacional de Notariado.</p>	<p>Capacitar al personal de Auditoría Interna</p>	<p>Capacitar al personal de Auditoría Interna</p>
<p>Desarrollar relaciones de coordinación y cooperación con otros centros, institutos, escuelas de administración pública, universidades, instituciones, organismos y otras entidades rectoras del notariado, nacionales e internacionales.</p>	<p>No afecta a la Auditoría</p>	<p>No Aplica</p>

<b>FUNCIONES CORRESPONDIENTES A LOS PROCESOS DE PREVENCIÓN Y CAPACITACIÓN</b>	<b>POSIBLES IMPACTOS O AFECTACIONES A LA UNIDAD DE (Auditoría Interna)</b>	<b>PROPUESTA DE ACCIONES O REQUERIMIENTOS PARA ENFRENTAR EL IMPACTO O AFECTACIÓN A LA UNIDAD</b>
<p>Dirigir los esfuerzos de diversos actores que participen del proceso notarial, para creación de una cultura nacional, que promueva el mejoramiento de los actos notariales en el país.</p>	<p>No afecta a la Auditoría</p>	<p>No Aplica</p>
<p>Diseñar y ejecutar planes estratégicos de prevención en materia de LCFT en la Dirección Nacional de Notariado.</p>	<p>No afecta a la Auditoría</p>	<p>No Aplica</p>
<p>Diseñar y someter para su aprobación un plan especializado de capacitación orientado a desarrollar las capacidades cognitivas de los notarios.</p>	<p>No afecta a la Auditoría</p>	<p>No Aplica</p>
<p>Elaborar los certificados correspondientes a las personas usuarias que participen de los procesos de capacitación de acuerdo con las normas establecidas por la Dirección General del Servicio Civil, para acreditar el cumplimiento en los distintos eventos de formación y capacitación realizados por la Dirección Nacional de Notariado.</p>	<p>No afecta a la Auditoría</p>	<p>No Aplica</p>
<p>Elaborar los informes técnicos respecto a las actividades de prevención y capacitación que se desarrollen</p>	<p>No afecta a la Auditoría</p>	<p>No Aplica</p>
<p>Elaborar y someter a aprobación el Plan de Prevención de LCFT en el Ejercicio de la Función Notarial.</p>	<p>No afecta a la Auditoría</p>	<p>No Aplica</p>
<p>Evaluar a la luz de las estadísticas recopiladas por medio de las diversas actividades de prevención o capacitación, los ajustes que deberán realizarse al Plan de Capacitación y al Plan de Prevención</p>	<p>No afecta a la Auditoría</p>	<p>No aplica</p>
<p>Llevar a cabo actividades de enseñanza y aprendizaje de acuerdo con las diversas modalidades disponibles en Costa Rica: presencial, tutorial (autogestión), a distancia, virtual, mixtas (bimodales).</p>	<p>No afecta a la Auditoría</p>	<p>No aplica</p>

<b>FUNCIONES CORRESPONDIENTES A LOS PROCESOS DE PREVENCIÓN Y CAPACITACIÓN</b>	<b>POSIBLES IMPACTOS O AFECTACIONES A LA UNIDAD DE (Auditoría Interna)</b>	<b>PROPUESTA DE ACCIONES O REQUERIMIENTOS PARA ENFRENTAR EL IMPACTO O AFECTACIÓN A LA UNIDAD</b>
Llevar a cabo en forma periódica el diagnóstico de necesidades de capacitación o información de todos los actores que intervenga en procesos relacionados al notariado.	No afecta a la Auditoría	No aplica
Mantener en constante seguimiento los riesgos nacionales de legitimación de capitales que puedan incidir en la gestión notarial y, actualizar respecto al tema a los notarios a través de los procesos de capacitación.	No afecta a la Auditoría	No aplica
Orientar, con base en los análisis y otros aportes científicos obtenidos, el desarrollo de proyectos e investigaciones con miras a fortalecer el conocimiento en Prevención de LCFT en el ejercicio del notariado costarricense.	No afecta a la Auditoría	No aplica
Participar en el intercambio de la información oficial disponible sobre Prevención de LCFT en el ejercicio del notariado, con los organismos nacionales e internacionales.	No afecta a la Auditoría	No aplica
Participar en toda actividad orientada a la Prevención de LCFT en el Ejercicio de la Función Notarial, que lleve a cabo la Dirección Nacional de Notariado.	No afecta a la Auditoría	No aplica
Proponer, divulgar y mantener actualizados los parámetros para realizar diligencia reforzada.	No afecta a la Auditoría	No aplica

<b>FUNCIONES CORRESPONDIENTES A LOS PROCESOS DE PREVENCIÓN Y CAPACITACIÓN</b>	<b>POSIBLES IMPACTOS O AFECTACIONES A LA UNIDAD DE (Auditoría Interna)</b>	<b>PROPUESTA DE ACCIONES O REQUERIMIENTOS PARA ENFRENTAR EL IMPACTO O AFECTACIÓN A LA UNIDAD</b>
<p>Promover desde el proceso de prevención y capacitación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ La coordinación y colaboración, en los niveles nacional e internacional, de todas las instancias involucradas en el análisis del problema de Prevención de LCFT en el ejercicio del notariado, para identificar las tendencias y recomendar acciones concretas para la realidad costarricense.</li> <li>○ La participación en la redacción de artículos de interés propios de la materia de Prevención de LCFT en el ejercicio de la función notarial, para su publicación en la revista virtual.</li> <li>○ El uso de las mejores prácticas pedagógicas y de educación para adultos, para satisfacer las demandas de formación del notariado costarricense.</li> <li>○ Los lineamientos respecto al uso obligatorio de la plataforma</li> </ul>	<p>Aumenta el universo auditable de la Auditoría Interna</p>	<p>Se debe valorar la cantidad de recursos humanos disponible en la Auditoría Interna</p>
<p>Proveer todo el apoyo logístico en las diversas actividades de formación y capacitación que se planifiquen y diseñen en la Dirección Nacional de Notariado.</p>	<p>No afecta a la Auditoría</p>	<p>No aplica</p>
<p>Realizar los diferentes trámites relacionados con la ejecución de los programas de formación y capacitación propuestos mediante el plan de capacitación.</p>	<p>No afecta a la Auditoría</p>	<p>No aplica</p>
<p>Recomendar y gestionar acciones y estrategias para el desarrollo de apoyos académicos para notarios y ciudadanía en general, a la luz de los resultados obtenidos durante las gestiones del área en los años precedentes.</p>	<p>No afecta a la Auditoría</p>	<p>No aplica</p>

<b>FUNCIONES CORRESPONDIENTES A LOS PROCESOS DE PREVENCIÓN Y CAPACITACIÓN</b>	<b>POSIBLES IMPACTOS O AFECTACIONES A LA UNIDAD DE (Auditoría Interna)</b>	<b>PROPUESTA DE ACCIONES O REQUERIMIENTOS PARA ENFRENTAR EL IMPACTO O AFECTACIÓN A LA UNIDAD</b>
Solicitar de forma expedita, toda aquella información y documentación que se considere pertinente para la elaboración de los planes de Prevención y Capacitación de LCFT en la Dirección Nacional de Notariado.	No afecta a la Auditoría	No aplica
Proponer políticas institucionales dirigidas al mejoramiento de la función notarial en materia de LCFT, a la luz de los resultados derivados de los procesos de prevención y capacitación.	No afecta a la Auditoría	No aplica

**PROCESOS DE CONTROL Y SUPERVISIÓN**

<b>FUNCIONES CORRESPONDIENTES A LOS PROCESOS DE CONTROL Y SUPERVISIÓN</b>	<b>POSIBLES IMPACTOS O AFECTACIONES A LA UNIDAD DE (Auditoría Interna)</b>	<b>PROPUESTA DE ACCIONES O REQUERIMIENTOS PARA ENFRENTAR EL IMPACTO O AFECTACIÓN A LA UNIDAD</b>
Administrar el sistema de información sobre procesos notariales que posee la Dirección Nacional de Notariado, para generar las alertas que sean necesarias a las diversas instancias de acuerdo con los criterios de acuerdo con el Enfoque Basado en Riesgos (EBR)	Aumenta el universo auditable de la Auditoría Interna	Se debe valorar la cantidad de recursos humanos disponible en la Auditoría Interna
Analizar alertas ingresadas mediante el sistema informático de captura centralizada de información relacionados con exposición del notario frente a riesgos mayores.	Aumenta el universo auditable de la Auditoría Interna	Se debe valorar la cantidad de recursos humanos disponible en la Auditoría Interna
Custodiar bajo un estricto control la información recopilada por la unidad la cual es absolutamente confidencial y de uso exclusivo para las investigaciones realizadas por la Dirección Nacional de Notariado.	No afecta a la Auditoría	No aplica

<b>FUNCIONES CORRESPONDIENTES A LOS PROCESOS DE CONTROL Y SUPERVISIÓN</b>	<b>POSIBLES IMPACTOS O AFECTACIONES A LA UNIDAD DE (Auditoría Interna)</b>	<b>PROPUESTA DE ACCIONES O REQUERIMIENTOS PARA ENFRENTAR EL IMPACTO O AFECTACIÓN A LA UNIDAD</b>
Desarrollar e implementar un sistema nacional que centralice los diferentes informes, estudios e investigaciones sobre Prevención de LCFT en el ejercicio del notariado costarricense.	No afecta a la Auditoría	No aplica
Determinar los requerimientos técnicos para el desarrollo y actualización del sistema informático orientado a la captura de información centralizada proveniente de la actividad notarial a nivel nacional	No afecta a la Auditoría	No aplica
Elaborar estudios e investigaciones a la luz de las políticas, procedimientos y requerimientos en materia de Prevención LCFT en el ejercicio del notariado costarricense.	No afecta a la Auditoría	No aplica
Elaborar los informes técnicos que servirán de insumos para la formulación de estrategias, dentro de la política oficial en materia de Prevención LCFT.	No afecta a la Auditoría	No aplica
Establecer y divulgar los lineamientos para el uso del sistema informático de captura centralizada de información.	No afecta a la Auditoría	No aplica
Evaluar a la luz de las estadísticas recopiladas por la unidad, o cualesquiera de las que integran la Dirección Nacional de Notariado, los ajustes que deberán realizarse a los planes o programas de trabajo durante el año o para los años.	No afecta a la Auditoría	No aplica
Fiscalizar a través del sistema informático de captura centralizada de información notarial que los notarios habilitados realicen las declaraciones en el sistema que sean requeridas.	Aumenta el universo auditable de la Auditoría Interna	Se debe valorar la cantidad de recursos humanos y tecnológicos disponibles en la Auditoría Interna

<b>FUNCIONES CORRESPONDIENTES A LOS PROCESOS DE CONTROL Y SUPERVISIÓN</b>	<b>POSIBLES IMPACTOS O AFECTACIONES A LA UNIDAD DE (Auditoría Interna)</b>	<b>PROPUESTA DE ACCIONES O REQUERIMIENTOS PARA ENFRENTAR EL IMPACTO O AFECTACIÓN A LA UNIDAD</b>
<p>Generar y mantener actualizadas estadísticas que permitan obtener insumos y conocimiento sobre la operativa del sector notarial en materia de Prevención de LCFT en el ejercicio del notariado costarricense.</p>	<p>No afecta a la Auditoría</p>	<p>No aplica</p>
<p>Identificar los patrones delictivos en Prevención de LCFT en el ejercicio del notariado costarricense, que permitan un abordaje efectivo del problema.</p>	<p>No afecta a la Auditoría</p>	<p>No aplica</p>
<p>Participar en toda actividad orientada a la Prevención de LCFT en el Ejercicio de la Función Notarial, que lleve a cabo la Dirección Nacional de Notariado.</p>	<p>No afecta a la Auditoría</p>	<p>No aplica</p>
<p>Programar y mantener actualizadas las alertas de comportamientos irregulares, esto de acuerdo con los Riesgos de LCFT en el ejercicio del notariado costarricense establecidos previamente.</p>	<p>No afecta a la Auditoría</p>	<p>No aplica</p>
<p>Promover la coordinación y colaboración, en los niveles nacional e internacional, de todas las instancias involucradas en el análisis del problema de Prevención de LCFT en el ejercicio del notariado, para identificar las tendencias y recomendar acciones concretas para la realidad costarricense.</p>	<p>No afecta a la Auditoría</p>	<p>No aplica</p>
<p>Recopilar y analizar los informes provenientes de la unidad de fiscalización notarial que responden a faltas a los Lineamientos y normas de Prevención de LCFT en el ejercicio del notariado costarricense.</p>	<p>No afecta a la Auditoría</p>	<p>No aplica</p>
<p>Solicitar a las instituciones públicas la información que se estime necesaria para efectos de ejercer una correcta</p>	<p>No afecta a la Auditoría</p>	<p>No aplica</p>

<b>FUNCIONES CORRESPONDIENTES A LOS PROCESOS DE CONTROL Y SUPERVISIÓN</b>	<b>POSIBLES IMPACTOS O AFECTACIONES A LA UNIDAD DE (Auditoría Interna)</b>	<b>PROPUESTA DE ACCIONES O REQUERIMIENTOS PARA ENFRENTAR EL IMPACTO O AFECTACIÓN A LA UNIDAD</b>
supervisión y control, en el marco de la supervisión en materia Prevención de LCFT en el ejercicio del notariado costarricense.		
Solicitar de forma expedita, toda aquella información y documentación que la Dirección Nacional de Notariado requiera para el cumplimiento de la ley no.9449.	Aumenta el universo auditable de la Auditoría Interna	Se debe valorar la cantidad de recursos humanos y tecnológicos disponibles en la Auditoría Interna
Suministrar recomendaciones para el establecimiento de políticas institucionales dirigidas al mejoramiento de la función notarial en materia de LCFT, a la luz de los resultados derivados de los estudios, informes e investigaciones realizadas por la unidad.	Aumenta el universo auditable de la Auditoría Interna	Se debe valorar la cantidad de recursos humanos disponibles en la Auditoría Interna

**PROCESO DE SANCIÓN**

<b>FUNCIONES CORRESPONDIENTES AL PROCESO DE SANCIÓN</b>	<b>POSIBLES IMPACTOS O AFECTACIONES A LA UNIDAD DE (Auditoría Interna)</b>	<b>PROPUESTA DE ACCIONES O REQUERIMIENTOS PARA ENFRENTAR EL IMPACTO O AFECTACIÓN A LA UNIDAD</b>
Analizar los informes remitidos por la Unidad de Fiscalización Notarial con la finalidad de establecer si el hallazgo corresponde a una falta acorde con lo determinado en la ley no. 9449 y establecer la sanción correspondiente.	Aumenta el universo auditable de la Auditoría Interna	Se debe valorar la cantidad de recursos humanos disponibles en la Auditoría Interna
Comunicar a la Unidad de Inteligencia Financiera del Instituto Costarricense sobre Drogas las resoluciones firmes de sanciones impuestas a los notarios derivadas de la Ley no. 9449.	No afecta a la Auditoría	No aplica
Custodiar bajo un estricto control la información recopilada por la unidad la	No afecta a la Auditoría	No aplica

FUNCIONES CORRESPONDIENTES AL PROCESO DE SANCIÓN	POSIBLES IMPACTOS O AFECTACIONES A LA UNIDAD DE (Auditoría Interna)	PROPUESTA DE ACCIONES O REQUERIMIENTOS PARA ENFRENTAR EL IMPACTO O AFECTACIÓN A LA UNIDAD
cual es absolutamente confidencial hasta la firmeza de las resoluciones.		
Elaborar los informes técnicos que le sean solicitados como insumos para la formulación de estrategias, planes o programas para la Prevención de LCFT en el ejercicio del notariado costarricense.	No afecta a la Auditoría	No aplica
Gestionar el cobro administrativo de las multas impuestas mediante resolución firme derivada de los procesos administrativos sancionatorios en materia Prevención de LCFT.	No afecta a la Auditoría	No aplica
Instruir los procesos administrativos sancionatorios contra los notarios públicos, generados con la aplicación de la Ley no. 7786, así como los correspondientes de acuerdo con la Ley no. 7764.	No afecta a la Auditoría	No aplica
Participar en toda actividad orientada a la Prevención de LCFT en el Ejercicio de la Función Notarial, que lleve a cabo la Dirección Nacional de Notariado.	No afecta a la Auditoría	No aplica
Solicitar de forma expedita, toda aquella información y documentación que la Dirección Nacional de Notariado requiera para la tramitación de los procesos administrativos que deba instruir.	No afecta a la Auditoría	No aplica
Suministrar recomendaciones derivada de los procesos administrativos que se ejecuten para el establecimiento de políticas institucionales dirigidas al mejoramiento de la función notarial en materia de Prevención de LCFT en el ejercicio del notariado costarricense.	Aumenta el universo auditable de la Auditoría Interna	Se debe valorar la cantidad de recursos humanos disponibles en la Auditoría Interna

<b>FUNCIONES CORRESPONDIENTES AL PROCESO DE SANCIÓN</b>	<b>POSIBLES IMPACTOS O AFECTACIONES A LA UNIDAD DE (Auditoría Interna)</b>	<b>PROPUESTA DE ACCIONES O REQUERIMIENTOS PARA ENFRENTAR EL IMPACTO O AFECTACIÓN A LA UNIDAD</b>
Trasladar a las autoridades competentes los procesos que deban tramitarse en la vía administrativa o judicial.	No afecta a la Auditoría	No aplica

**OTRAS FUNCIONES QUE DEBERÁ ATENDER EL ÁREA DE 15TER**

<b>FUNCIONES CORRESPONDIENTES A LOS PROCESOS DE PREVENCIÓN Y CAPACITACIÓN</b>	<b>POSIBLES IMPACTOS O AFECTACIONES A LA UNIDAD DE (Auditoría Interna)</b>	<b>PROPUESTA DE ACCIONES O REQUERIMIENTOS PARA ENFRENTAR EL IMPACTO O AFECTACIÓN A LA UNIDAD</b>
Aprobar los resultados del diagnóstico de necesidades de capacitación de aquellas personas usuarias que intervenga en procesos relacionados al notariado.	No afecta a la Auditoría	No aplica
Avalar y tramitar la aprobación de los planes de prevención en materia de LCFT en el ejercicio de la función notarial.	No afecta a la Auditoría	No aplica
Coordinar con la unidad de fiscalización notarial, aquellas acciones sospechosas que deberán ser trasladadas al área LCPF	No afecta a la Auditoría	No aplica
Custodiar bajo un estricto control la información recopilada por las unidades del departamento, la cual es absolutamente confidencial y de uso exclusivo para las investigaciones realizadas por la Dirección Nacional de Notariado.	No afecta a la Auditoría	No aplica
Desempeñarse como punto de enlace técnico de la Dirección Nacional de Notariado con la Unidad de Inteligencia Financiera en la atención del Plan Nacional sobre Drogas y la Estrategia Nacional de Lucha contra	No afecta a la Auditoría	No aplica

FUNCIONES CORRESPONDIENTES A LOS PROCESOS DE PREVENCIÓN Y CAPACITACIÓN	POSIBLES IMPACTOS O AFECTACIONES A LA UNIDAD DE (Auditoría Interna)	PROPUESTA DE ACCIONES O REQUERIMIENTOS PARA ENFRENTAR EL IMPACTO O AFECTACIÓN A LA UNIDAD
la legitimación de capitales y el financiamiento al terrorismo.		
Determinar los problemas generales y específicos que se desprendan de los informes de fiscalización o investigaciones de cualquier unidad de la Dirección Nacional de Notariado, que le permitan a las autoridades tomar decisiones oportunas para la investigación de campo y el desarrollo de las estrategias correspondientes.	Aumenta el universo auditable de la Auditoría Interna	Se debe valorar la cantidad de recursos humanos disponibles en la Auditoría Interna
Ejecutar y mantenerse vigilante de la aplicación de las políticas, procedimientos y requerimientos que en materia de Prevención de LCFT en el ejercicio del notariado costarricense vigentes.	No afecta a la Auditoría	No aplica
Elaborar informes de análisis estratégico en materia Prevención de LCFT en el ejercicio del notariado costarricense.	No afecta a la Auditoría	No aplica
Elaborar los informes técnicos que servirán de insumos para la formulación de estrategias, dentro de la política oficial en materia de Prevención de LCFT en el ejercicio del notariado costarricense.	No afecta a la Auditoría	No aplica
Elaborar un Plan Estratégico del Área, mismo que deberá encontrarse alineado con el Plan Estratégico Institucional.	No afecta a la Auditoría	No aplica

FUNCIONES CORRESPONDIENTES A LOS PROCESOS DE PREVENCIÓN Y CAPACITACIÓN	POSIBLES IMPACTOS O AFECTACIONES A LA UNIDAD DE (Auditoría Interna)	PROPUESTA DE ACCIONES O REQUERIMIENTOS PARA ENFRENTAR EL IMPACTO O AFECTACIÓN A LA UNIDAD
Emitir las recomendaciones técnicas para la formulación de estrategias, dentro de la política oficial en materia de Prevención de LCFT en el ejercicio del notariado costarricense.	No afecta a la Auditoría	No aplica
Evaluar a la luz de las estadísticas recopiladas por el área, los ajustes que deberán realizarse a los planes o programas de trabajo durante el año o para los años siguientes.	No afecta a la Auditoría	No aplica a
Evaluar las acciones dirigidas a reducir el incumplimiento de la ley no.9449 y cualquier otra norma relacionada, con el propósito de determinar su impacto.	Se debe valorar la cantidad de recursos humanos disponibles en la Auditoría Interna	No aplica Se debe valorar la cantidad de recursos humanos disponibles en la Auditoría Interna
Fomentar proyectos que conlleven al mejoramiento continuo de las funciones y alcance del área LCPF conformada por las unidades que constituyen el área.	No afecta a la Auditoría	No aplica
Unificar el presupuesto de todas las dependencias del 15ter para su debida remisión a Unidad Administrativa	No afecta a la Auditoría	No aplica
Informar trimestralmente al director ejecutivo las sanciones presentadas ante el órgano competente por delitos derivados del incumplimiento de lo estipulado en la ley no.9449 y los lineamientos emanados del Consejo Superior Notarial.	No afecta a la Auditoría	No aplica
Llevar a cabo evaluaciones del grado de implementación y funcionamiento del Sistema de prevención de la LCFT en la función notarial	No afecta a la Auditoría	No aplica
Participar en toda actividad orientada a la Prevención de LCFT en el	No afecta a la Auditoría	No aplica

<b>FUNCIONES CORRESPONDIENTES A LOS PROCESOS DE PREVENCIÓN Y CAPACITACIÓN</b>	<b>POSIBLES IMPACTOS O AFECTACIONES A LA UNIDAD DE (Auditoría Interna)</b>	<b>PROPUESTA DE ACCIONES O REQUERIMIENTOS PARA ENFRENTAR EL IMPACTO O AFECTACIÓN A LA UNIDAD</b>
Ejercicio de la Función Notarial, que lleve a cabo la Dirección Nacional de Notariado.		
Preparar informes y reportes sobre el ejercicio del notariado en materia de Prevención de LCFT en el ejercicio del notariado costarricense	No afecta a la Auditoría	No aplica
Presentar informes al Consejo Superior Notarial con la periodicidad que dicho órgano establezca o cuando así se le requiera, de las gestiones y logros derivados de su papel como punto de enlace técnico de la Dirección Nacional de Notariado con la Unidad de Inteligencia Financiera en la atención del Plan Nacional sobre Drogas y la Estrategia Nacional de Lucha contra la legitimación de capitales y el financiamiento al terrorismo.	No afecta a la Auditoría	No aplica
Promover la coordinación y colaboración, en los niveles nacional e internacional, de todas las instancias involucradas en el análisis del problema de Prevención de LCFT en el ejercicio del notariado, para identificar las tendencias y recomendar acciones concretas para la realidad costarricense.	No afecta a la Auditoría	No aplica
Proponer las políticas, procedimientos y requerimientos en materia de Prevención de LCFT en el ejercicio del notariado costarricense.	No afecta a la Auditoría	No aplica
Proponer los requerimientos técnicos para el desarrollo de una plataforma tecnológica orientada a la captura de	No afecta a la Auditoría	No aplica

<b>FUNCIONES CORRESPONDIENTES A LOS PROCESOS DE PREVENCIÓN Y CAPACITACIÓN</b>	<b>POSIBLES IMPACTOS O AFECTACIONES A LA UNIDAD DE (Auditoría Interna)</b>	<b>PROPUESTA DE ACCIONES O REQUERIMIENTOS PARA ENFRENTAR EL IMPACTO O AFECTACIÓN A LA UNIDAD</b>
<p>información centralizada proveniente de la actividad notarial a nivel nacional, dirigida a la supervisión, control y emisión de reportes necesarios para el cumplimiento de las normas vinculantes en materia Prevención de LCFT en el ejercicio del notariado costarricense</p>		
<p>Trasladar los reportes que reciba de aquellos notarios que no llevan al día el archivo de referencias.</p>	<p>No afecta a la Auditoría</p>	<p>No aplica</p>
<p>Solicitar de forma expedita, toda aquella información y documentación que la Dirección Nacional de Notariado requiera para el cumplimiento de la ley no.9449.</p>	<p>No afecta a la Auditoría</p>	<p>No aplica</p>
<p>Suministrar recomendaciones para el establecimiento de políticas institucionales dirigidas al mejoramiento de la función notarial en materia de LCFT, a la luz de los resultados derivados de las unidades que conforman el área.</p>	<p>No afecta a la Auditoría</p>	<p>No aplica</p>
<p>Avalar y someter a aprobación los parámetros para realizar diligencia reforzada.</p>	<p>No afecta a la Auditoría</p>	<p>No aplica</p>
<p>Avalar y someter a aprobación los lineamientos para el uso del sistema informático de captura centralizada de información.</p>	<p>No afecta a la Auditoría</p>	<p>No aplica</p>